



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 28 de noviembre de 2023 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de 7 de diciembre de 2023, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del CUARTO expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Orgán.	Func.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
060	0		00	1533	65000	3507	2022/2/EMERU/1	A		4.993,79
060	0		00	1512	65000	3507	2022/2/ECOLE/1	A		42.486,93
TOTAL										47.480,72

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Lin.	Alias	Orgánica	Económica	Proyecto	Agente	Importe
020			00	60200	2022/2/EMERU/1	B88623160	4.993,79
020			00	60200	2022/2/ECOLE/1	B88623160	10.308,56
020			00	60200	2022/2/ECOLE/1	44589680V	11.172,54
020			00	60200	2022/2/ECOLE/1	B29842242	21.005,83
TOTAL							47.480,72

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica
y Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

La Vicepresidenta del Consejo Rector
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado